

CALENTAMIENTO GLOBAL E INVIERNO ÉTICO: OCASIÓN DE COMPROMISO FORMATIVO

En un editorial anterior de la revista *Persona y Bioética* (1) se adelantaba la noticia de la reunión prevista en Copenhague, a finales de 2009, donde el Grupo Intergubernamental de la ONU sobre cambio climático (2) pretendía renovar el Protocolo de Kyoto (3), vigente hasta la fecha.

Uno de los temas tratados en la Conferencia de las Partes (CP 16) en Copenhague fue el compromiso de la reducción de emisión de gases nocivos a la atmósfera, aquellos capaces de producir el efecto invernadero. No se llegó a verdaderos compromisos, y la cumbre concluyó en un tibio acuerdo que no es vinculante para los países comprometidos en el tema.

En las reuniones preparatorias para la Cumbre de Copenhague también se había abordado la necesidad de invertir recursos para lograr la transición en el uso de fuentes energéticas de alto consumo de carbono a combustibles menos contaminantes. Un hecho que pasó casi inadvertido fue el anuncio que hizo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de un préstamo por U\$50 millones para construir el mayor complejo eólico en Latinoamérica en Oaxaca, México, país donde será la próxima reunión —a finales del 2010— para continuar debatiendo sobre el cambio climático (4). Pero aparte de este solitario ejemplo, también brilló por su ausencia la responsabilidad de los países del primer mundo.

Sin embargo, no fueron solo esos temas sobre los que se debieron tomar decisiones. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) presentó un informe cuya difusión estuvo vedada hasta las 12:00 horas GMT del 18 de noviembre de 2009, con el título de “Frente a un mundo cambiante: las mujeres, la población y el

clima” (5). Es muy llamativo que en dicho informe se intente mostrar que el problema de cambio climático, además de un asunto de eficiencia energética, es también una cuestión de equidad de género.

Desde 1994, en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, los gobiernos acordaron que tanto los derechos humanos como la ideología de género deberían guiar todos los programas de población y desarrollo, y también los destinados a la protección del medio ambiente, tal como se asegura en el prólogo del Informe “Estado de la población mundial 2009” firmado por Thoraya Ahmed Obaid, Directora Ejecutiva del UNFPA (6). Desde hace quince años la ONU, a través de todas sus instituciones satélites, ha dado cabal cumplimiento a esta directiva: la ideología de género ha impregnado la mayor parte de las iniciativas que el progreso de la humanidad está demandando.

No se puede negar que el cambio climático tiene efectos sobre la población: incremento de las migraciones; alteración de los medios de vida, cuando estos son sustancialmente dependientes de la agricultura; modificación en los sistemas financieros; dificultades al desarrollo; apuros en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, etc. Pero tal vez sea exagerado plantear que ese mismo cambio climático exacerba la inequidad entre los sexos; que sean las mujeres las principales afectadas, quienes más lo sufren; que se incrementen las desigualdades entre hombre y mujer; que sean las mujeres las principales víctimas de eventos naturales como los tsunamis y otros fenómenos meteorológicos extremos.

Más parece que la ONU ha querido “corregir el error” de no haber incluido la perspectiva de género en los pri-

meros documentos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pero lo hace ahora de un modo un tanto forzado y acomodaticio.

En la prestigiosa revista *The Lancet* (7) se dibuja un panorama catastrófico para la salud, secundario al cambio climático; pero además, se prevén conflictos civiles de gran envergadura, producidos principalmente por los desplazamientos secundarios a dichos cambios. El artículo habla del riesgo para la vida y el bienestar de miles de millones de personas. Nuevamente parece exagerada la cifra, cuando la población mundial solo rebasó no hace mucho los seis mil millones. Pero también hay que decir que el mismo artículo reconoce que no se tiene evidencia científica contundente; y, sin embargo, sobre esa precaria base se pretenden soportar grandes inversiones —si no verdaderos gastos— que deben sufragar los gobiernos para “contribuir” a la solución del problema climatológico.

No es difícil reconocer una acción concertada para intentar volver a “vender” la idea de que buena parte de las causas de esta problemática está en el incremento de la población y que, por tanto, esta debe seguir siendo controlada, como sostienen los expertos que firman el citado artículo. Pero es al menos paradójico constatar que la mayor responsabilidad, en cuanto a la emisión de gases, la tienen los países más desarrollados pues son los que producen la mayor cantidad de esos gases causantes del efecto invernadero, y sean esos mismos países los que tienen un crecimiento demográfico más pobre, con las tasas de fecundidad más bajas.

A la par de todas estas problemáticas relacionadas con el cambio climático se refleja otra realidad: el enfriamiento ético. Muchos de los argumentos que se exponen en esos foros internacionales y multilaterales tienen serios

vacíos éticos, son el reflejo de unas limitaciones grandes derivadas de un reduccionismo antropológico y de un relativismo flagrante. Unos y otros —vacíos, reduccionismos y relativismos— se deben subsanar a partir de una verdadera formación que se inicia en el hogar, se fortalece en el colegio y en la universidad, y se consolida con un trabajo bien hecho, a la altura de la esencia de la persona humana, reflejo de su acto de ser.

Todos los problemas humanos, por el hecho de serlo, demandan soluciones que no deben renunciar a ese calificativo: humanas. Los artificios, los engaños, la falsedad, los tinglados son recursos que se utilizan cuando no se tienen los argumentos racionales para justificar conductas o decisiones comprometedoras. Una buena formación ha de incluir no solo las competencias para descubrir esos problemas humanos sino también, y principalmente, los recursos intelectuales para plantear verdaderas soluciones a ellos.

Vivir para el ser humano, además de crecer, es aprender a dar respuestas, lo más adecuadas posibles, a las múltiples complicaciones que la vida inevitablemente lleva consigo. Esta tarea implica un desarrollo personal que debe ser integral, que se apoye en la capacidad de decidir de manera libre y responsable, que tenga en cuenta todas las dimensiones de la persona humana, que se traduzca en acciones sensatas, solidarias y que ayuden a construir el bien común.

Los contenidos de la presente edición aportan valiosos elementos para esa irrenunciable tarea que todos tenemos: formar a las nuevas generaciones con criterios bioéticos. Y es que “en la actualidad, la Bioética es un campo prioritario y crucial en la lucha cultural entre el absolutismo de la técnica y la responsabilidad moral, y

en el que está en juego la posibilidad de un desarrollo humano e integral” (8).

La formación que se pueda dar a los profesionales de la salud redonda, por un lado, en una mejor atención a las personas, y por otro, en un efecto multiplicador que contribuye al cambio cultural. En el artículo de un equipo de investigadores de Brasil y Colombia, “El cine y la formación ética del médico”, se recogen experiencias interesantes y sugerencias fácilmente aplicables.

Otro campo importante en la formación de los profesionales de la salud está relacionado con el tema del cuidado. La doctora María Teresa Russo aporta el escrito “*Modelli di Sviluppo, Modelli di Cura: Una Lettura Antropologica Dell’Aids*”.

La doctora Beatriz Shand trata una situación de gran actualidad: si está bien, desde el punto de vista ético, el suspender el aporte nutricional a pacientes en estado vegetativo persistente. Para contribuir a una mejor comprensión de esta realidad —aunque sean dos estados distintos— se ofrece un artículo sobre la muerte cerebral, del Pbro. doctor Pablo Requena.

Con ocasión de la suspensión en Colombia² del Decreto 4444 de 2006, mediante el cual el Ministerio de la Protección Social pretendió reglamentar la sentencia de la Corte Constitucional C-355, con la que se despenalizó el aborto en tres situaciones, se presentan dos artículos y una investigación cuya pertinencia está avalada por

² El Consejo de Estado decretó esta suspensión, por el momento de manera temporal, la encontrar serias irregularidades en la reglamentación de la llamada eufemísticamente “interrupción voluntaria del embarazo”.

la actualidad del tema: “Algunas reflexiones acerca del fundamento de la regulación natural de la fertilidad” de la doctora Juana María Jaramillo; “Comentarios al Proyecto de Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo” en España, cuya autoría es del Pbro. doctor Roberto Germán Z., y la investigación “*Socio-demographic Characteristics of Pregnant Abortion-minded Clients versus Pregnant Non-abortion-minded Clients at a Pregnancy Crisis Center*”, realizada en los Estados Unidos por los doctores Cote, Bejarano y colaboradores.

Finalmente, la sección “Bioética práctica” trae un relato de la doctora Rebecca Atkinson, fue publicado en *The Guardian*: “*My Baby, Right or Wrong*”. La traducción se debe al trabajo del equipo liderado por las doctoras Rosalía Baena Molina y Cristina Sánchez Díaz, de la Universidad de Navarra, quienes adquirieron los respectivos derechos de reproducción que gentilmente cedieron a *Persona y Bioética*.

Gilberto A. Gamboa-Bernal
gilberto.gamboa@unisabana.edu.co

REFERENCIAS

1. Editorial. *Persona y Bioética* 2007; 2 (29): 100-105.
2. http://unfccc.int/portal_espanol/items/3093.php
3. <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>
4. http://www.bbc.co.uk/mundo/ciencia_tecnologia/2009/12/091214_1600_copenhague_painter_sao.shtml
5. <http://www.unfpa.org/swp/2009/es/index.shtml>
6. http://www.unfpa.org/swp/2009/en/pdf/EN_SOWP09.pdf
7. Costello A et ál. Managing the Health Effects of Climate Change. *The Lancet* 2009; 373: 1693-733.
8. Benedicto XVI. Enc. *Caritas in veritate*. Ciudad del Vaticano: Ed. Vaticana; 2009, n. 74.